



ACTA NÚMERO 62/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día de hoy veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, Juana Isela Cruz López y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal electoral, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y la cual se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidencia de la existencia de asistencia legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numerales 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.



Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López: **PRESENTE;**
Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la presidencia, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de asistencia legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Habilitar los días necesarios, para que el personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche asista a laborar por necesidades del servicio, durante el segundo período vacacional del año 2024.
5. Autorizar el día solicitado por el magistrado presidente para atender la agenda electoral.
6. Habilitar a la persona que fungirá ese día como magistrada habilitada de la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez.
7. Habilitar a la persona que fungirá ese día como magistrada encargada de la presidencia.
8. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se han enlistados para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura a las propuestas del suscrito.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a su propuesta:

PRIMERO: El magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, propone que por necesidades del servicio se habiliten los días necesarios para que el personal del



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asista a laborar, durante el segundo período vacacional del año dos mil veinticuatro, comprendido del del lunes veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro al jueves nueve de enero de dos mil veinticinco¹. Lo anterior, con la finalidad de atender los asuntos jurisdiccionales y administrativos de este órgano jurisdiccional electoral local, que sean de urgente resolución.

Haciendo la aclaración que los días que se habiliten serán solo los días hábiles² de lunes a viernes, en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas, con la salvedad de que en las fechas de vencimientos de plazos y términos que estén fuera del horario de oficina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se dispondrán guardias de veinticuatro horas.

Así mismo, se hace constar que los días que deban laborar durante el período vacacional referido, les serán repuestos con posterioridad, atendiendo las cargas de trabajo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a fin de no entorpecer las labores de cada área y del propio tribunal.

SEGUNDO: El magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, solicita ausentarse de sus labores el día lunes veintitrés de diciembre del año en curso, para atender la agenda electoral fuera de esta sede.

TERCERO: El magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, propone habilitar a Nirian del Rosario Vila Gil, como magistrada de la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, el día lunes veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro. Esto, con la finalidad de seguir los trabajos de este Tribunal Electoral local, en razón de que el magistrado presidente por cuestiones de agenda electoral atenderá comisiones fuera de esta sede. Asumiendo las responsabilidades y prestaciones económicas correspondientes al cargo.

¹ Aprobado mediante acta número 44/2024 de la Sesión Privada Administrativa Presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

² De conformidad con lo aprobado en el acta número 42/2024 de la Sesión Privada Administrativa Presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, consultable en el siguiente enlace: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/10/Acta-42-2024-03-10-2024.pdf>.

Así como la modificación el calendario oficial de labores que registrá las actividades de este tribunal durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro, aprobada en sesión privada mediante acta administrativa 58/2024, consultable en el siguiente enlace: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/12/Acta-58-2024-administrativa-10-12-2024.pdf>.



CUARTO: El magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, propone habilitar a la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, como a encargada del despacho de la Presidencia el día lunes veintitrés de diciembre del presente año. Esto, con la finalidad de seguir los trabajos de este Tribunal Electoral local, en razón de que el magistrado presidente por cuestiones de agenda electoral atenderá comisiones fuera de esta sede.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, están a su consideración las propuestas del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente, con su permiso magistradas solicita el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistradas dichas propuestas.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de las propuestas.



Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien expresó: A favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de mis propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, me permito informarle que las propuestas ha sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este Tribunal Electoral local, por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba habilitar por necesidades del servicio, los días necesarios para que el personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asista a laborar, durante el segundo período vacacional del año dos mil veinticuatro, comprendido del del lunes veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro al jueves nueve de enero de dos mil veinticinco. Lo anterior, con la finalidad de atender los asuntos jurisdiccionales y administrativos de este órgano jurisdiccional electoral local, que sean de urgente resolución.

Haciendo la aclaración que los días que se habiliten serán solo los días hábiles³ de lunes a viernes, en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas, con la salvedad de que en las fechas de vencimientos de plazos y términos que estén fuera del horario de oficina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se dispondrán guardias de veinticuatro horas.

Así mismo, se hace constar que los días que deban laborar durante el período vacacional referido, les serán repuestos con posterioridad, atendiendo las cargas de trabajo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a fin de no entorpecer las labores de cada área y del propio tribunal.

³ De conformidad con lo aprobado en el acta número 42/2024 de la Sesión Privada Administrativa Presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, consultable en el siguiente enlace: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/10/Acta-42-2024-03-10-2024.pdf>.

Así como la modificación el calendario oficial de labores que registrá las actividades de este tribunal durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro, aprobada en sesión privada mediante acta administrativa 58/2024, consultable en el siguiente enlace: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/12/Acta-58-2024-administrativa-10-12-2024.pdf>.



SEGUNDO: Se aprueba que el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, se ausente de sus labores el día lunes veintitrés de diciembre del año en curso, para atender la agenda electoral fuera de esta sede

TERCERO: Se aprueba habilitar a Nirian del Rosario Vila Gil, como magistrada de la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, el día lunes veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro. Esto, con la finalidad de seguir los trabajos de este Tribunal Electoral local, en razón de que el magistrado presidente por cuestiones de agenda electoral atenderá comisiones fuera de esta sede. Asumiendo las responsabilidades y prestaciones económicas correspondientes al cargo.

CUARTO: Se aprueba habilitar a la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, como a encargada del despacho de la Presidencia el día lunes veintitrés de diciembre del presente año. Esto, con la finalidad de seguir los trabajos de este Tribunal Electoral local, en razón de que el magistrado presidente por cuestiones de agenda electoral atenderá comisiones fuera de esta sede.

QUINTO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración y a todo el personal adscrito al Tribunal Electoral del Estado de Campeche de los acuerdos tomados en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes, y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de Pleno, siendo las once horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



**FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----



Que la presente hoja corresponde al Acta número 62/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 20 de diciembre de 2024, que consta de un total de 7 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

ALEJANDRA MORENO LEZAMA.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

